

Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda

Ing. Jaime Alfonso Pérez Clavijo
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 079 - ordinaria realizada el día miércoles 21 de diciembre del 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, referente a *“Informe por parte de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, sobre avances del tratamiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 “ de la Vivienda y Hábitat” del libro IV “ del Eje Territorial” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.”* **Resolvió:** Disponer a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; que, en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, acorde a sus competencias, en el plazo de 30 días, presente a la comisión de Vivienda y Hábitat, el proyecto definitivo de ordenanza metropolitana sustitutiva del libro IV.5 de la vivienda y hábitat.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 079 – ordinaria, realizada el día miércoles, 21 de diciembre del 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO